

**MEMORANDO**

5100

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTU
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE2310 O 1 Fol:</b>
<b>ORIGEN:</b> Origen: GERENCIA INSERCIÓN SOCIO ECONOMICA/GONZALE
<b>DESTINO:</b> Destino: GERENCIA INSERCIÓN SOCIO ECONOMICA/GONZALE
<b>ASUNTO:</b> Asunto: RESPUESTA AL SDQS 1798252023 -2023ER-1075 RESP
<b>Obs:</b> Fec.Radici:24/04/2023 02:06:44. Obs.:

Bogotá D.C., abril 24 de 2023

PARA: ANÓNIMO

DE: GERENCIA INSERCIÓN SOCIOECONÓMICA

ASUNTO: 2023ER-1075 Respuesta Derecho petición en el marco del evento Rendición de Cuentas: 1. ¿Por qué no llegan los diferentes útiles o insumos al taller de belleza? 2. ¿Hay posibilidad de alargar el tiempo de duración en la Institución, por ejemplo hasta los 30? 3. ¿Hay posibilidad de tener cada uno sus informes con diferentes logotipos de identificación?

Cordial saludo,

Comendidamente le informamos sobre las preguntas de sus Derecho de petición:

1. La Dirección del IDIPRON y la Gerencia de Inserción Socioeconómica han finalizado el proceso de contratación de insumos para Belleza, mediante contrato 2768-2022 y que el pasado 12 de abril se realizó proceso de distribución para los Cursos de Belleza de las UPI Bosa, La 32 y Perdomo, por lo que pronto llegarán los insumos adicionales con los que ya cuentan los Talleres. Les invitamos a que estén pendientes de su utilización en los procesos formativos en cada unos de los grupos de los Talleres de Belleza, de las UPI mencionadas.

2. La Jornada de atención a los beneficiarios de externado de las Unidades de Protección Integral del IDIPRON se ha establecido de 7:30 A.M a 3:30 P.M. jornada que ha sido considerada prudencial para realizar las actividades y brindar los servicios programados para los beneficiarios de IDIPRON en las UPI de Externado.

Frente a su inquietud por la permanencia hasta los 30 años, sector social (Secretaria Distrital de Integración Social - IDIPRON) tiene segmentada la atención a la ciudadanía por grupos etarios, estableciendo que el Instituto atiende niñez, adolescencia y juventud, este último grupo es delimitado por el Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C) en la

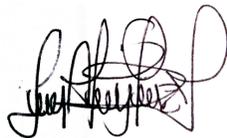
Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030 entre los 14 a los 28 años, razón por que no es posible prestar nuestros servicios a personas mayores de 28 años.

3. De acuerdo con la normatividad vigente (decreto único reglamentario 1072 de 2015), el IDIPRON garantiza la entrega de vestimenta adecuada para la formación en talleres con el fin de proteger a los beneficiarios de posibles daños a su salud o a su integridad derivados de la exposición a diferentes riesgos en el espacio formativo, sin embargo, el contrato no contempla un rubro para la personalización de los uniformes, por lo que no es posible imprimir o bordar logos de identificación.

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



Cordialmente,



**LEIDY ALEJANDRA GONZÁLEZ VILLANUEVA**  
Gerente Código **039, Grado 01**  
[alejandra.gonzalez@idipron.gov.co](mailto:alejandra.gonzalez@idipron.gov.co) @idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Nidia Maria Gutierrez Melo		24/04/23
Reviso	Nataly Robayo Susa		24/04/23
Aprobó:	Alejandra González Villanueva		24/04/23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legal  por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			